MURIEL DE LA FUENTE

DON ISMAEL IZQUIERDO LUCAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MURIEL DE LA FUENTE (SORIA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2025, adoptó entre otros el acuerdo que se transcribe.

2.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA OBRA "ADECUACIÓN DEL SALÓN DE LA CASA CONSISTORIAL COMO SALA DE USOS MÚLTIPLES Y UTILLAJE – 2ª FASE".

Vista la Memoria Valorada de la Obra denominada "Adecuación del salón de la Casa Consistorial como sala de usos múltiples y utillaje. 2ª Fase", redactada por la Arquitecta Dª. Paloma Vallejo Marco, que cuenta con un presupuesto total de DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (10.645,11 €).

El Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la referida Memoria Valorada.

SEGUNDO.- Exponer al público dicha Memoria Valorada, por plazo de ocho días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por los interesados y formular las reclamaciones que crean oportunas.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones en contra de la misma, durante su información pública, elevar a definitiva su aprobación y que se cumplan los demás tramites del expediente.

CUARTO.- Nombrar como Técnico Director de la Obra "Adecuación del salón de la Casa Consistorial como sala de usos múltiples y utillaje. 2ª Fase", a la Arquitecta Dª. Paloma Vallejo Marco.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Muriel de la Fuente a dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco.

Muriel de la Fuente, 16 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Enrique del Prado Sanz 1955

BOPSO-107-19092025